

D
328.85
SCO
1920

Diario de los Debates

CONGRESO ORDINARIO DE 1920

CAMARA DE SENADORES

Primera junta preparatoria del
martes 13 de julio de
1920

Reunidos en el salón de sesiones los señores senadores Bedoya, Basadre, Caveró, Costa, Curletti, Espinoza, Ganoza, García, Grau, Gutiérrez, Luna Iglesias, Malpartida, Pizarro J. R., Piérola, Piedra, Portella, Revoredo, Rojas Loayza, Vivanco; González y Franco Echeandía, secretarios, bajo la presidencia del primero, se dió lectura á un oficio del señor Ministro de Gobierno, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, transcriptorio del supremo decreto de 9 de junio último, convocando al Congreso á reunirse en sesiones ordinarias.

Al archivo.

En seguida se dió lectura á una relación de los señores senadores presentes en Lima, así como á la de ausentes y senadurías vacantes.

Los señores Piérola y Caveró hicieron presente que no habiendo sido aún aceptada la renuncia del señor Prado, debe considerársele entre los senadores presentes en esta capital.

El señor González manifestó, además, que no debe considerarse vacante, todavía, la senaduría por Tumbes.

El señor Presidente expresó que la lectura dada á la rela-

ción de senadores tenía por objeto, solamente, conocer el número de senadores presentes en esta capital.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE declaró instaladas las juntas preparatorias de la legislatura de 1920, y, no habiendo asunto de qué tratar, levantó la sesión.

Eran las 5 y 20 p. m.

Segunda junta preparatoria del
sábado 24 de julio de
1920

Presidencia del señor Bedoya

Abierta la sesión á las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores Canevaro, Caveró, Costa, Curletti, Espinoza, Ganoza, García, Grau, Gutiérrez, Luna Iglesias, Osorio, Piedra, Piérola, Pizarro J. R., Portella, Revoredo, Rojas Loayza, Vivanco; Franco Echeandía y Gonzales, secretarios, el señor Grau propuso que el Senado acordara levantar la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del diputado por la provincia constitucional del Callao, señor Alberto Secada, cuyos funerales se han celebrado en la mañana de hoy.

Los señores Vivanco, Franco Echeandía, Portella, Osorio

y Curletti, se adhirieron á lo propuesto por el señor Grau.

Después de algunas indicaciones hechas por los señores Ganoza y Caveró, el señor Presidente consultó á la Cámara y ésta acordó por unanimidad que se levantara la sesión.

Eran las 5 y 30 p. m.

Tercera junta preparatoria del
lunes 26 de julio de
1920

Presidencia del señor Bedoya

Abierta la sesión á las 5 y 10 p. m., con asistencia de los señores senadores Canevaro, Caveró, Costa, Curletti, Espinoza, Ganoza, García, Grau, Gutiérrez, Latorre, Luna Iglesias, Osorio, Piedra, Piérola, Pizarro José R., Portella, Revoredo, Rojas Loayza, Vivanco; Franco Echeandía y Gonzalez, secretarios, fueron leídas y aprobadas las actas de las dos anteriores juntas, celebradas en los días 13 y 24 del presente mes.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió, transcribiéndole el dictamen emitido por la Comisión de Constitución, acerca de la consulta que ese Ministerio hizo en la legislatura anterior, con respecto á la norma que debía seguirse para la elección de las representaciones vacantes.

Del mismo, avisando haber recibido el que se le dirigió participándole la instalación de las juntas preparatorias del Senado en la presente legislatura.

Al archivo ambos oficios.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, dando cuenta de haberse instalado dicha Cámara en juntas preparatorias.

Al archivo, acusándose recibo.

En seguida se dió cuenta de los documentos que constituyen los procesos electorales para senadores por los departamentos de Ica, Arequipa y Puno.

Pasaron á la orden del día.

PEDIDOS

El señor GRAU, después de solicitar la lectura del oficio del señor Ministro de Gobierno, dirigido al Senado en la legislatura anterior, consultando la forma en que debían realizarse las elecciones para proveer las senadurías vacantes; manifestó que no habiendo sido absuelta por el Senado dicha consulta, no podía procederse á la incorporación de los elegidos, mientras la Cámara no se pronuncie acerca de la antedicha consulta en sus sesiones ordinarias; y en tal sentido propuso que se aplazase el conocimiento de los procesos electorales pendientes.

El señor PIEROLA opina porque los tres procesos electorales pendientes sean remitidos al conocimiento de la Corte Suprema.

El señor GRAU cree que el procedimiento propuesto por el señor Piérola debe ser acordado por el Senado, después que éste se haya pronunciado en la consulta á que se refiere la cuestión previa que ha planteado.

Los señores ROJAS LOAYZA y OSORIO apoyan la cuestión previa, que fué combatida por el señor LUNA IGLESIAS.

Dado el punto por discutido se procedió á votar la cuestión previa, en forma nominal, á pedido de los señores Osorio y Piérola, y resultó desechada por haberse obtenido ocho votos á favor y trece en contra, según la siguiente lista:

Señores que votaron por el SI: Costa, Ganoza, Grau, Osorio, Portella, Rojas Loayza, Vivanco y Franco Echeandía.

Señores que votaron por el NO: Canevaro, Caveró, Curletti, Espinoza, García, Gutiérrez, Latorre, Luna Iglesias, Piedra, Piérola, José R. Pizarro, Revoredo y Gonzales.

Fundaron su voto los señores Curletti, García, Grau, Latorre, Osorio, Piérola, Rojas Loayza y Franco E.

Después de algunas aclaraciones hechas por el señor Presidente, el señor Grau dejó constancia de que la cuestión había sido desechada por el número exacto de votos que el reglamento determina, y pidió que los procesos electorales